
Dispositivo de DIMAR refuerza la seguridad marítima en el Pacífico durante Semana Santa

27/03/2026 - 09:31 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR) activó un dispositivo especial de seguridad integral marítima para la temporada alta de Semana Santa, que se desarrollará entre el 28 de marzo y el 5 de abril, en las jurisdicciones de Buenaventura, Tumaco, Guapi y Bahía Solano.

La estrategia, articulada con la Armada de Colombia, la Policía Nacional y autoridades locales, busca garantizar la seguridad de propios y visitantes, así como el cumplimiento de la normatividad vigente durante el incremento de actividades acuáticas y náuticas en el Pacífico colombiano.

Como parte del dispositivo, la Autoridad Marítima Colombiana refuerza su presencia en los embarcaderos turísticos autorizados, donde se adelantan controles de zarpe y arribo de embarcaciones, verificación de documentación y supervisión de los elementos mínimos para la navegación, entre ellos el uso obligatorio del chaleco salvavidas.

Adicionalmente, se desplegarán controles en playas y zonas de alta afluencia turística, así como patrullajes marítimos en coordinación con la Estación de Guardacostas. Estas acciones se apoyan en el monitoreo permanente de las Estaciones de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima, especialmente en Buenaventura y Tumaco.

En el desarrollo de la temporada, se han priorizado destinos turísticos estratégicos de la región. En Buenaventura, se fortalece la presencia institucional en playas como Juanchaco, Pianguita y La Bocana. En Tumaco, por su parte, los controles se concentran en sectores como: El Morro, el Bajito, Bocagrande e Isla Pelicano. Entre tanto, en Guapi, se mantiene el acompañamiento de ingreso de visitantes al Parque Nacional Natural Gorgona, en articulación con Parques Nacionales Naturales de Colombia. Finalmente, en Bahía Solano, las acciones se extienden a zonas como: El Valle, Huina y Juradó.

Con este despliegue, la Dirección General Marítima reafirma su compromiso con la seguridad integral marítima y el desarrollo de un turismo responsable en el Pacífico colombiano.

Embarcaderos autorizados

1. Tumaco: Muelle Diego Escrucería Calongue (“muelle de la Taguera”).
2. Guapi: Muelle municipal de Guapi.
3. Bahía Solano: Muelle municipal de Bahía Solano.
4. Buenaventura: Embarcadero turístico de Buenaventura.

Asimismo, la Autoridad Marítima Colombiana hace las siguientes recomendaciones:

1. Utilizar únicamente servicios de transporte marítimo autorizados por la Capitanía de Puerto.
2. Abordar exclusivamente desde los embarcaderos autorizados.
3. Usar el chaleco salvavidas durante todo el recorrido.
4. Respetar la capacidad máxima de pasajeros de cada embarcación.
5. Evitar lanzarse al agua y nadar cerca de embarcaciones en movimiento o fondeadas.
6. No consumir bebidas alcohólicas ni adoptar comportamientos imprudentes.
7. Conservar el entorno marino y no extraer especies.

En caso de emergencia, comunicarse a las líneas 146 o 112 de la Estación de Guardacostas y Policía Nacional, respectivamente, ó al canal 16 del VHF marino.

